



## EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.

### RESOLUCIÓN Nro. CMH - 89 - 2025.

El Concejo Cantonal de Huamboya en la Sesión ordinaria Nro. 31 - 2025, realizada el día martes 25 de noviembre de 2025 a las 14:00, se trató en el punto Nro. 8 lo siguiente: *Conocimiento de comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo con el Viceministro y técnicos del Ministerio de Desarrollo Humano el día 12 de noviembre; posterior a ello participó de un diálogo con el Alcalde de El Tambo y Gerente Regional 6 del Banco de Desarrollo del Ecuador el 13 de noviembre de 2025.*

#### Considerando:

**Que**, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

**Que**, el Art. 227 Ibidem da a conocer que: “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

**Que**, la disposición normativa del Art. 238 de la CRE indica: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

**Que**, el Art. 57 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” establece como una atribución del Concejo Municipal lo siguiente: “*Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa*”.

**Que**, el Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, luego de la votación ordinaria por unanimidad:

#### RESUELVE:

*Dar conocido la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo con el Viceministro y técnicos del Ministerio de Desarrollo Humano el día 12 de noviembre; posterior a ello participó de un diálogo con el Alcalde de El Tambo y Gerente Regional 6 del Banco de Desarrollo del Ecuador el 13 de noviembre de 2025.*





Huamboya, 25 de noviembre de 2025

Dr. Miguel Zambrano Escobar  
**Alcalde del cantón Huamboya.**

**Certifico:** Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión ordinaria desarrollada el 25 de noviembre de 2025, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Voto Dirimente
Awasat Griselda Anank Wampusrik	x			
Marco Vicente Chuindia Andicha	x			
Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x			
Luis Alfredo Quezada Ortega	x			
Fredy Willan Suamar Juep	x			
Miguel Zambrano Escobar	x			

Certifica para los fines legales pertinentes:

*Unidos por Huamboya*

Abg. Esthela Alejandría Peláez.

**Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya.**

**Huamboya**  
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027



16 de Octubre y Tres Fundadores  
072765051 - 072765052 - 072765053  
municipio@huamboya.gob.ec